

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 06 de abril de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta allegada el 22 de marzo de 2022, por Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte de Bogotá.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2020 00032
Demandante: YECID BERMÚDEZ GORDILLO
Demandado: EMILCE CORTES CIFUENTES
Fecha Auto: 28 de abril de 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorpora a esta encuadernación la respuesta allegada el 22 de marzo de 2022 por Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte de Bogotá, informando que respecto al desembargo aquí comunicado sobre el rodante WGP-981, verificada la información del sistema de automotores, obra cancelada desde el 9 de febrero de 2021, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

Ejecutoriado este auto, por secretaria en cuaderno principal, procédase a la liquidación de costas correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#15 de 29 de abril de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a4dbe6f06e0863addea70a96df4c41213ad7da31f8854d3978f09b6f3ad31b7**

Documento generado en 26/04/2022 05:39:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>